

## C. AQUILES

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600048221** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito saber , SIN OPRACIAD, el número de escoltas con los que cuentan Florencio Juresti López y Evaristo Juresti Arano, así como saber si los escoltas son empleados del municipio o son empleados de la corporación policial, así como su ficha de empleados o permiso de comisión o son empleados de la corporación policial, así como su fecha de empleados o permiso de comisión para ser escoltas de un funcionario, oficio y la aprobación en su caso por el H. Ayuntamiento de la actual administración, saber si son privado y de que recursos se les está remunerando sus servicios” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **El Secretario del H. Ayuntamiento.**

En relación, al número de escoltas, con los que cuenta, Florencio Cesar Juaristi López y Evaristo Juresti Arano, así como saber si los escoltas son empleados del municipio o son empleados de la corporación policial, así como su ficha de empleado o permiso de comisión para ser escoltas de un funcionario, oficio y la aprobación en su caso por el H. Ayuntamiento de la actual administración. Saber si son privado y de que recurso se les está remunerando sus servicios.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que no es posible rendir la información solicitada ya que en la Dirección General de Seguridad actualmente no se tienen contratado personal bajo la figura denominada “escoltas”.

Ahora bien, en relación a toda medida de protección y seguridad personal para el personal de la Dirección General de Seguridad, le informo que se encuentra clasificada como **RESERVADA.**

Ya que de darse conocer al público en general pudieran afectar directamente a las estrategias para preservar la vida e integridad de los servidores públicos.

Al hacer del conocimiento público de dicha información pone en riesgo la seguridad del personal de la Dirección General de Seguridad. Lo anterior en virtud de que con el fortalecimiento de la secrecía con que se debe manejar esta información, evitamos que llegue a manos de individuos que pudieran utilizarla para delinquir y atentar en contra de la vida de los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad, poniendo en

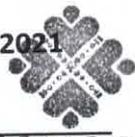
En caso de trascender la información encuadra en el precepto legal 73 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mismo que establece: **Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;** Luego entonces podría causar que la delincuencia tenga ventaja sobre las estrategias para preservar la vida e integridad de los servidores públicos, ya que se considera Reservada puesto que al hacer publica dicha información puede poner en sobre aviso a la delincuencia sobre las medidas para salvaguardar la integridad física de las personas, lo cual indudablemente poner en riesgo su vida, los cuales al darse conocer al público en general pudieran afectar directamente dichas estrategias que llevan a cabo las instituciones de seguridad pública, lo que permitiría a los delincuentes efectuar acciones diversas en contra de los servidores públicos; facilitando la planeación de atentados en contra de su vida.

**FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN:** Artículo 73 fracciones IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 125 y 126 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 03 de Diciembre de 2021



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA